

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA Nº 1
APERTURA ELECTRÓNICA DEL SOBRE Nº1

INTEGRANTES DE LA MESA:

PRESIDENCIA

D. Luis Miguel Serrano Vera
Coordinador del Área de Organización del Consejo
Audiovisual de Andalucía

VOCALES

- D^a. Laura Manuela Zabala Silva
Jefa de la Sección de Personal y Asuntos
Generales
 - D. Juan Gallego Gómez
Asesor Técnico Jurídico
 - Representante del Área Jurídica:
D^a. Marta Sánchez Mejías
J. S^o. de Asuntos Jurídicos y Reclamaciones del
Consejo Audiovisual de Andalucía.
 - Representante de la Intervención Delegada:
D^a Carmen García Rojo.
Interventora Adjunta
- SECRETARIO:**
D. Josué Puertas Larios
Sc. Gestión Económica y Contratación

En Sevilla, a las 10:10 horas, del 17 de enero de 2024, en la Sede del Consejo Audiovisual de Andalucía, sita en la Calle Pagés del Corro nº 90-B, se reúnen las personas reseñadas al margen, componentes de la Mesa de Contratación del procedimiento abierto sujeto a regulación armonizada y con presentación electrónica de ofertas, para la apertura del Sobre nº 1: "Documentación acreditativa de los requisitos previos" correspondiente al : "CONTRATO DE SERVICIO DE LIMPIEZA CON PRODUCTOS ECOLÓGICOS PARA LA SEDE DEL CONSEJO AUDIOVISUAL DE ANDALUCÍA" EXP 2024 1017092

ANUNCIO DE LA LICITACIÓN:

- D.O.U.E.: 11 de diciembre de 2024
- Perfil de Contratante de la Junta de Andalucía: 11 de diciembre de 2024
- Publicación en portal SiREC: 11 de diciembre de 2024

1.- A las 13:10 horas, el Presidente da por iniciada la sesión. Por parte de la Representante de la Intervención se hace un inciso para expresar su desacuerdo en cuanto a que la mesa sea presidida por la persona designada por el Presidente del Consejo Audiovisual de Andalucía, por haber participado en la elaboración de los Pliegos, solicitando que dicha apreciación se recoja en el Acta de la mesa. Con el fin de justificar dicha decisión, se hace referencia por parte del Presidente de la misma al INFORME 21/2018, de 2 de Julio de 2019 de la Comisión Consultiva de Contratación Pública de la Junta de Andalucía, sobre la composición de las mesas de contratación, en el que se

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL SERRANO VERA	22/01/2025	
	JOSUE RAUL PUERTAS LARIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9CGDUZQJCDKMYTP3T3V3G5CHT	PÁG. 1/2	

concluye en el punto 2 “*La normativa autonómica no impide que el personal que haya podido participar en la elaboración de la documentación técnica, o haya redactado la misma, pueda formar parte de las mesas de contratación*”. En tal sentido, se hace alusión a que en otras licitaciones similares, como la del contrato de limpieza de la sede del Consejo de la Transparencia y Protección de Datos, en la conformación de la mesa el presidente y la persona que elaboraba los pliegos era la misma. Recogidas ambas apreciaciones se da por constituida la mesa en tiempo y forma según establece el artículo 54.3 del Reglamento Orgánico y de Funcionamiento del Consejo Audiovisual de Andalucía.

2.- Han sido presentadas ante el portal SiREC-Portal de licitación electrónica las siguientes proposiciones por parte de las siguientes empresas especificadas a continuación:

- B21319777 - FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL
- B29831112 - BCM GESTION DE SERVICIOS SL
- B41651126 - ALQUISERVI SL

Teniendo en cuenta el plazo y hora de presentación fijado para la presentación de los correspondientes sobres; las 15:00 horas del 13 de enero de 2025, la Mesa acepta todas las proposiciones presentadas, al haber sido remitidas en plazo, como así queda registrado en el propio sistema SiREC.

3.- A continuación se procede por el Secretario a la apertura electrónica del respectivo Sobre nº 1 "Documentación acreditativa de los requisitos previos" de las mencionadas empresas licitadoras.

- Examinado el contenido del Sobre nº 1 de las distintas empresas licitadoras, se comprueba que la documentación de BCM GESTION DE SERVICIOS SL y a de ALQUISERVI SL, se ha presentado correctamente y por tanto se consideran admitidas.

- Respecto a la presentada por FERRONOL, SERVICIO INTEGRAL DE PRECISION SL, se comprueba que ha declarado subcontratar con dos empresas y ha omitido el DEUC de éstas. La Clausula 10 del Anexo I del PCAP, recoge la obligación de presentar el DEUC de las empresas subcontratistas.

- Por ello la mesa acuerda solicitar la subsanación de este defecto, para lo que se le concede plazo hasta el lunes 20 de enero a las 15:00 horas para la corrección o subsanación ante la propia mesa de contratación, bajo apercibimiento de exclusión definitiva de la persona licitadora si en el plazo concedido no procede a la subsanación de dicha documentación. Las aclaraciones o documentos que presenten las personas licitadoras no podrán suponer en ningún caso la modificación de los términos iniciales de sus ofertas.

4.- Por el Presidente de la Mesa, se da por terminado el acto, siendo las 13:45 horas, de todo lo cual yo como Secretario, certifico con el Visto Bueno del Presidente.

EL SECRETARIO

VºBº
LA PRESIDENTE

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	LUIS MIGUEL SERRANO VERA	22/01/2025	
	JOSUE RAUL PUERTAS LARIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jm9CGDUZQJCDKMYTP3T3V3G5CHT	PÁG. 2/2	